



Comodoro Rivadavia, 10 DIC 2013

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 872/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se designa mediante Contrato de Locación de Servicios, a las Delegada Académicas de las Sedes Puerto Madre y Trelew.

Que corresponde rectificar el nombre de la Oc. Sastre.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

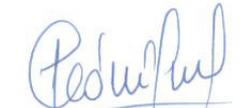
Art. 1°) Ratificar la resolución DFCN. N° 872/13, rectificando el nombre de la Delegada Académica de la Sede Trelew:

DONDE DICE	DEBE DECIR
Oc. Viviana Alicia SASTRE	Oc. Alicia Viviana SASTRE

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 383 / 13


Dra. Barbara Lisa Prater Ferricillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Lilliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.